

14947802
San José de Cúcuta, 18 de abril de 2023

No. Radicado: 08SE2023755400100002139
Fecha: 2023-04-18 02:14:18 pm
Remitente: Sede: D. T. NORTE DE SANTANDER
Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INSPECCION EN RIESGOS LABORALES
Destinatario: SANCHEZ SEGURIDAD LTDA
Anexos: 1 Folios: 1
Al responder por favor indicar el número de radicación: 08SE2023755400100002139

Señor(a),
SANCHEZ SEGURIDAD LTDA
Representante legal y/o quien haga sus veces
Avenida 4 No.13-39 Oficina 204 Barrio la Playa
Cúcuta – Norte de Santander

Al responder por favor indicar el número de radicación:



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO MEDIANTE PUBLICACION EN PAGINA ELECTRONICA O EN LUGAR DE ACCESO AL PUBLICO
Radicación: 05EE2021745400100001604
Querellante: MINTRABAJO
Querellado: SANCHEZ SEGURIDAD LTDA

Respetado(a) señor(a),

Mediante el presente, procedo de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a surtirle la notificación en referencia mediante aviso, así:

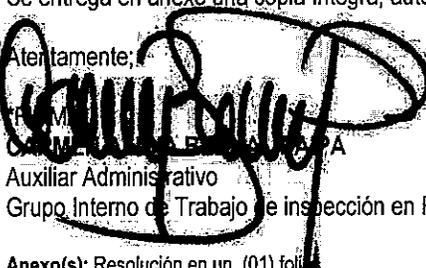
NOTIFICACION POR AVISO

ACTO QUE SE NOTIFICA Y FECHA: Resolución No. 0097 de fecha 17 de marzo de 2023, Por medio del cual se archiva una Averiguación Preliminar.

AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ: Dirección Territorial Norte de Santander.

RECURSOS QUE PROCEDEN: NOTIFICAR a los jurídicamente interesados en los términos de los artículos 67 a 69 de la Ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso administrativo, advirtiéndole que contra el presente acto administrativo, proceden los recursos de reposición, ante quien expidió la decisión y el de apelación, ante el inmediato superior, interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación según el caso.

ADVERTENCIA: La notificación por aviso que nos ocupa, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.
Se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida.

Ateentamente:

Carmen B.
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno de Trabajo de Inspección en Riesgos Laborales

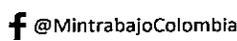
Anexo(s): Resolución en un (01) folio

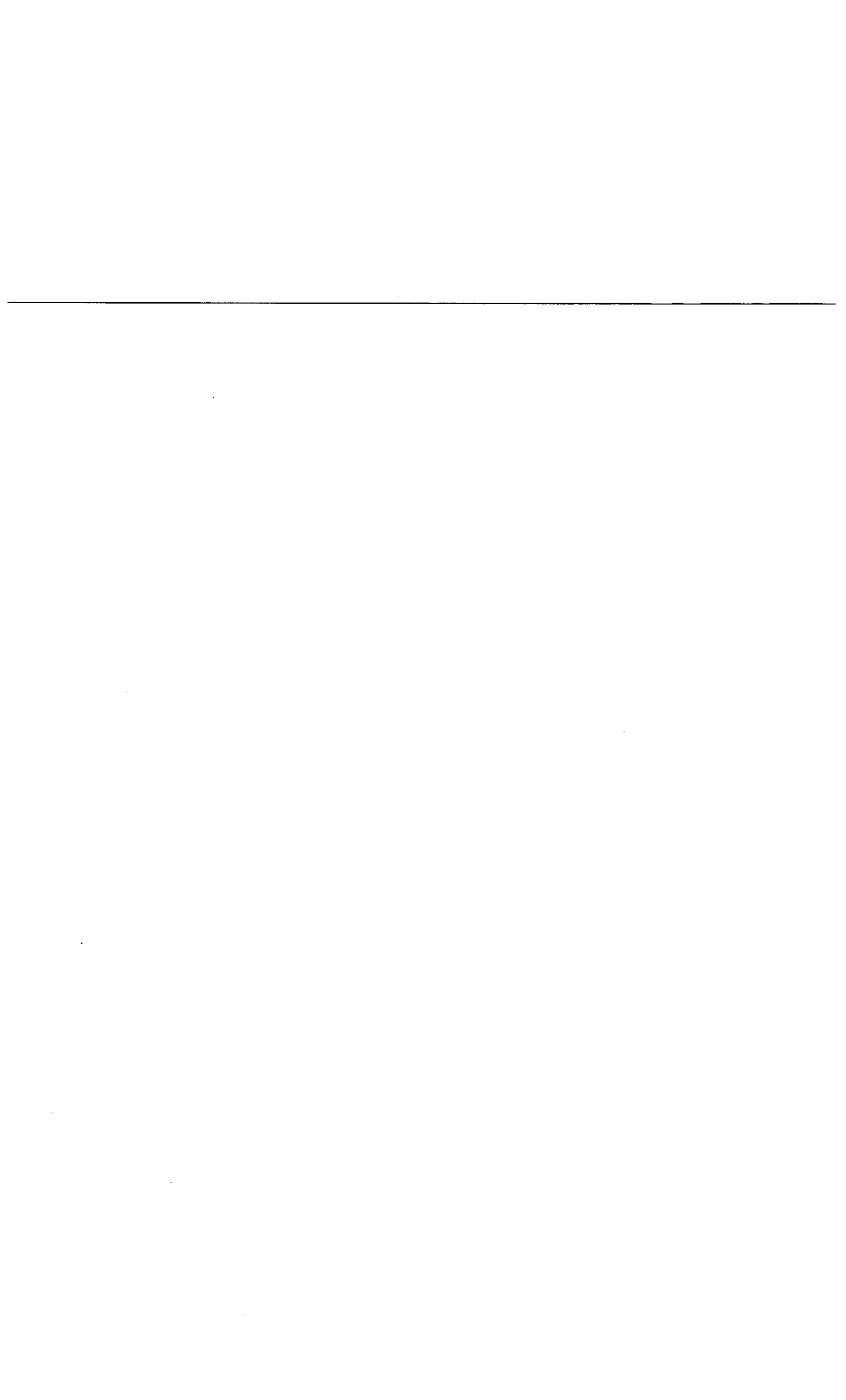
Transcriptor: Carmen B.
Elaboró: Carmen B.
Revisó/Aprobó: D. Patiño
https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/cbernal_mintrabajo_gov_co/Documents/Escritorio/RIESGOS.IVC.2/JUAN_CARLOS/SANCHEZ_SEGURIDAD/NOTIF_X_AVISO_RES.0097_PAG_WEB.docx

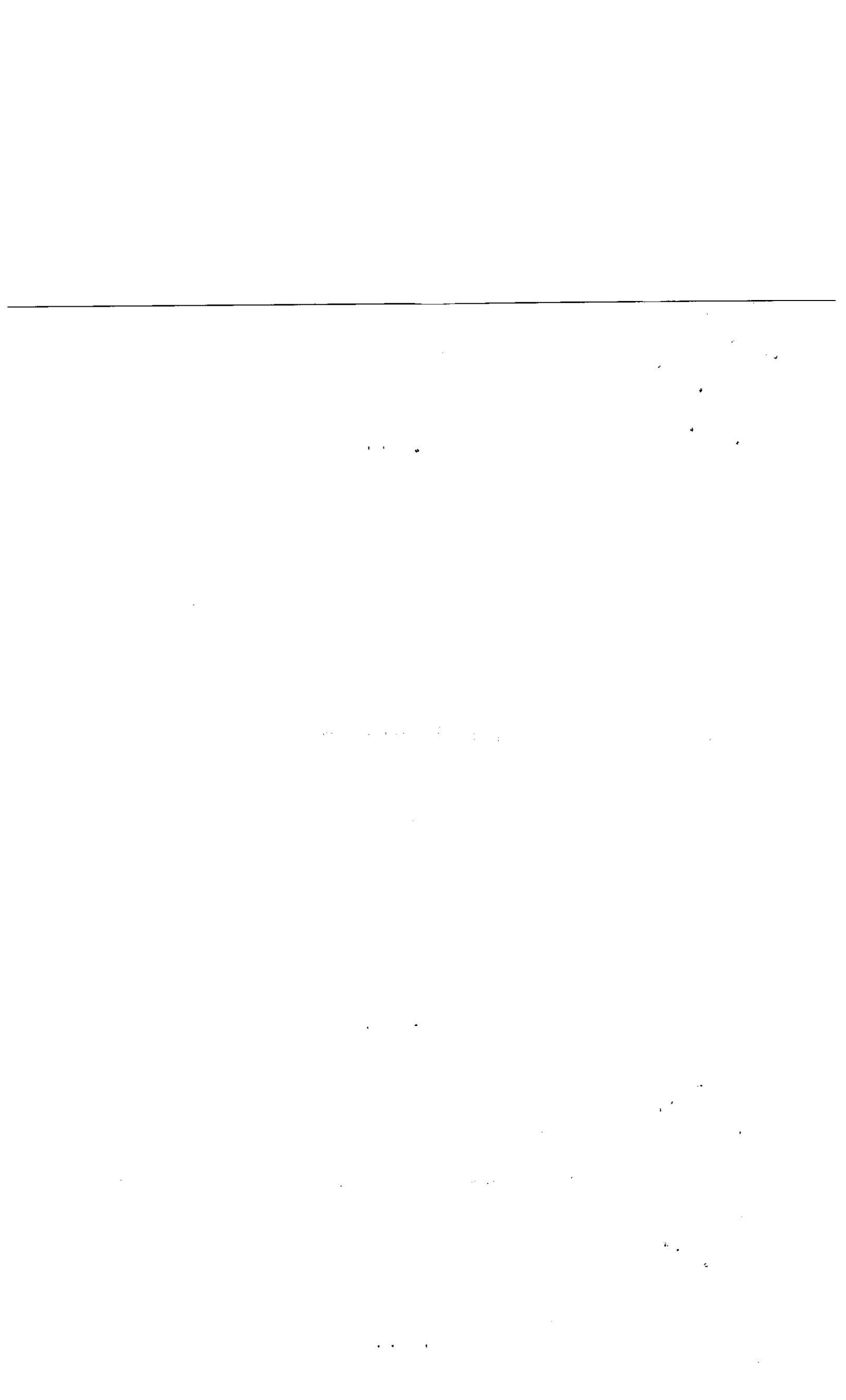
Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Dirección territorial Norte de Santander: Calle 16 No. 1-45 Barrio La Playa
Correo Electrónico:
dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá: 120
www.mintrabajo.gov.co









15012820

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER
GRUPO DE INSPECCION EN RIESGOS LABORALES**

Radicación: 05EE2021745400100001604
Querellante: MINTRABAJO
Querellado: SANCHEZ SEGURIDAD LTDA

**RESOLUCION No. 0097
San José de Cúcuta, Diecisiete (17) de Marzo del dos mil veintitrés (2023)
"Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"**

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la resolución 0031 de 10 de enero de 2023, la resolución 3029 del 27 de junio de 2022 y la resolución 3233 del 5 de agosto de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes,

I. INDIVIDUALIZACION DEL INVESTIGADO

Se decide en el presente proveído la función preventiva que se adelanta contra SANCHEZ SEGURIDAD LTDA, identificada con NIT 900667480-1, DIRECCION PAR NOTIFICACION JUDICIAL: Avenida 4 #13-39 oficina 204, barrio la Playa de la ciudad de Cúcuta, CORREO ELECTRONICO: sanchezseguridad24@hotmail.com.

II. HECHOS

Mediante radicado bajo el No. 05EE2021745400100001604 de 15 de abril de 2021 ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA identificado con NIT. 860.002.183-9, DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Calle 43 # 29 - 55 edificio Palmas 42 piso 8 - 9 barrio Cabecera y la agencia en Cúcuta ubicada en la calle 10 #5-50 edificio Agrobancario de la ciudad de Cúcuta, TELÉFONO: 5942666 y CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionesjudiciales@axacolpatria.co; presento una querrela por presunto incumplimiento por mora en el pago de aportes a riesgos laborales del 28 de enero al 25 de marzo de 2021.

Se envió requerimiento radicado 08SE2021745400100002197 de 28 de junio de 2021, recibido el 06 de julio según soporte de la empresa de mensajería 472, en el que se solicitó a la empresa allegar los siguientes documentales para verificar el cumplimiento de normas de riesgos laborales y SST frente al pago de aportes:

- Certificado de existencia y representación vigente
- Soportes de pago a la ARL y la liquidación detallada de aportes de los periodos diciembre de 2020 a febrero de 2021.

Mediante radicado 08SE2021745400100003481 de 3 de septiembre de 2021 se requirió nuevamente la documentación, vía correo electrónico, correo que fue entregado y visualizado el 30 de septiembre de 2021 según certificado de la empresa de mensajería 472

El 25 de agosto de 2022, con el auto 0218, se dispuso a dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar a SANCHEZ SEGURIDAD LTDA y se ordeno decretar las siguientes pruebas:

- Certificado de existencia y representación vigente
- Soportes de pago a la ARL y la liquidación detallada de aportes de los periodos diciembre de 2020 a febrero de 2021.
- Evidencias de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que incluya: Autoevaluación de estándares mínimos años 2021 y 2022, planes de mejora años 2021-2022, Matriz de identificación de peligros del año 2022, plan de trabajo anual del año 2022, plan de capacitaciones del año 2022 y realización de exámenes médicos ocupacionales del año 2022.

Con radicado 08SE20227540010003915 de 30 de agosto de 2022 se envió comunicación del auto de trámite 0218 de averiguación preliminar, el cual fue devuelto conforme a lo soportado por la empresa de mensajería 472. Por lo anterior se procedió a comunicar vía correo electrónico, el cual fue visualizado el 6 de septiembre de 2022 como fue certificado por la empresa de mensajería.

III. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

En atención a que el grupo de riesgos laborales adelanta un proceso de forma simultánea, identificado con el id 14898892, por los mismos hechos presentados por la AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A con radicado 05EE2021745400100001604 de 15 de abril de 2021, y del cual se dictó auto de averiguación preliminar No. 0103 de 16 de mayo de 2022, se encuentra que existe un expediente más adelantado en sus etapas procesales contra la empresa SANCHEZ SEGURIDAD LTDA por presunto incumplimiento por mora en el pago de aportes a riesgos laborales.

Así pues, teniendo como base los principios que señala el artículo 3 de la ley 1437 de 2011, y en aras de proteger el derecho constitucional al debido proceso, defensa y contradicción, este despacho al encontrar los hallazgos arriba señalados archivará las presentes diligencias cuyo fin es dar continuidad al proceso que ya adelanta este ente ministerial con el id 14898892

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ARCHIVAR la averiguación administrativa preliminar adelantada en el expediente 05EE2022745400100001812 id 14947802 contra SANCHEZ SEGURIDAD LTDA, identificada con NIT 900667480-1, DIRECCION PAR NOTIFICACION JUDICIAL: Avenida 4 #13-39 oficina 204, barrio la Playa de la ciudad de Cúcuta, CORREO ELECTRONICO: sanchezseguridad24@hotmail.com, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los jurídicamente interesados en los términos de los artículos 67 a 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiendo que contra el presente acto administrativo, proceden los recursos de reposición, ante quien expidió la decisión y el de apelación, ante el inmediato superior, interpuestos en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bernardo Jaramillo Zapata
BERNARDO JARAMILLO ZAPATA
DIRECTOR TERCERA

Elaboró: J. Arévalo
Revisó: Malfely G.
Revisó: Paola A
Aprobó: B. Jaramillo

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Realiza	<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Censurado
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO Fecha 2: DÍA MES AÑO

Nombre del distribuidor: *Alina Mora*

Nombre del distribuidor: *2023 OPICUNY*

C.C.: *1499665* C.C.: *2023 OPICUNY*

Centro de distribución: *12 ARA* Centro de distribución: *OPICUNY*

Observaciones: *BODEGA*